



## MIB-PAZ | UNA HERRAMIENTA DE REPARACIÓN TERRITORIAL

**Autores:** Catalina Ortiz Arciniegas, The Bartlett Development Planning Unit, University College London, Natalia Villamizar Duarte, School of Architecture, Planning and Landscape, Newcastle University, Eliana Torres Toro, Planearte SAS, Paula Vargas López, Departamento de Trabajo Social, Universidad de Antioquia, Gloria Naranjo Giraldo, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, Claudia Rengifo, Departamento de Trabajo Social, Universidad de Antioquia, Juan Esteban Lopera y Fernando Zapata, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia.

**Diseño y diagramación:** Arq. Mg. Naiara Yumiko, UCL

El ordenamiento territorial es crucial en la implementación de la paz territorial urbana. Los barrios autoconstruidos y sus pobladores/as, han sido los más afectados por el conflicto y han sufrido con mayor intensidad daños colectivos, comunitarios y territoriales. Por ello, es imperativo generar medidas restaurativas encaminadas a la reparación integral para víctimas sobrevivientes y comunidades afectadas por múltiples violencias. El Mejoramiento Integral de Barrios (MIB) es una estrategia de intervención territorial multidimensional que conlleva un compromiso político multi-actoral y multi-escalar de largo plazo para mejorar las condiciones habitacionales. Un MIB con un enfoque de paz territorial (MIB-PAZ) requiere una perspectiva de género, generacional, diferencial e interseccional que articule políticas, instrumentos e intervenciones físicas y sociales que reparen los daños generados por el conflicto, que permitan ejercer el derecho a la ciudad y que contribuyan al desescalamiento de violencias. Este PB presenta la articulación entre el MIB y la construcción de paz territorial para avanzar en la reparación territorial en Medellín.

A partir de los aprendizajes obtenidos con la puesta en marcha del Laboratorio de Barrios Populares PopuLab en 2022, esta nueva serie de Policy Briefs tienen como objetivo seguir avanzando en la discusión de cuestiones centrales para nuestra sociedad. A las temáticas iniciales del PopuLab sobre paz territorial urbana, mejoramiento del hábitat, movilidad y accesibilidad sostenibles y gestión integral de residuos sólidos mediante iniciativas de Basura Cero, se suman nuevos contextos como Medellín y recomendaciones en cuestiones claves como la justicia restaurativa, la adaptación al cambio climático y la restauración ambiental a partir de soluciones basadas en la naturaleza.

# CONSIDERACIONES JURÍDICO-POLÍTICO Y CONCEPTUALES

Desde un encuadre jurídico-político<sup>1</sup>, la propuesta del MIB-PAZ se fundamenta en la necesidad de implementar:

**LA LEY 387** (1997), por la cual se adoptan medidas para la **prevención y atención del desplazamiento forzado**.

**EL DOCUMENTO CONPES 3604** (2009) que plantea la articulación de **políticas y la gestión** para la implementación de MIB.

**LA LEY 1448** (2011), por la cual se dictan **medidas de atención, asistencia y reparación integral** a las víctimas del conflicto armado interno.



**EL ARTÍCULO 296 DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO** (2022-2026) que plantea la ejecución del **programa “Barrios de Paz”** para la inversión en MIB.

**LA LEY 2272 DE PAZ TOTAL** (2022), que establece la **política de paz como política de Estado prioritaria** y transversal a todos los asuntos y entidades territoriales.

**LA CIRCULAR 0024-4** del Departamento Nacional de Planeación (2024) que requiere, a las entidades territoriales, **articular una estrategia de paz** en las metas y programas de los planes de desarrollo territorial (2024-27).

La propuesta del MIB-PAZ se enmarca en el nexo entre las transiciones políticas, la justicia espacial y reparativa para articular la paz territorial urbana, el derecho a la ciudad y la reparación territorial<sup>2</sup> mediante el diseño de estrategias coproducidas de mejoramiento barrial. El MIB-PAZ propone:

**1. RECONOCER EL BARRIO COMO UNIDAD BÁSICA** para la **implementación de acuerdos y la materialización de la paz territorial** que fomenta la convivencia, reconciliación y cultura de paz.

**2. ENFOCAR LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN TERRITORIAL** a generar **medidas restaurativas y la reparación integral de daños** para víctimas y comunidades afectadas por la urbanización del conflicto.



**3. INTEGRAR INSTRUMENTOS Y ACCIONES RESTAURATIVAS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS** de la ciudad para evitar la reproducción de violencias en los territorios; superar el déficit de derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, territoriales; y **garantizar la implementación de la política de verdad, justicia y memoria y garantías de no repetición**.

**4. ARTICULAR DIVERSAS ESCALAS TERRITORIALES Y ACTORES INSTITUCIONALES** con la **participación activa de comunidades** para la dignificación de la vida en las ciudades.

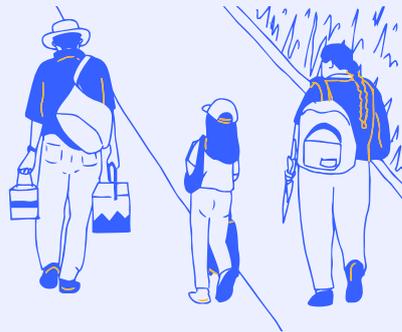
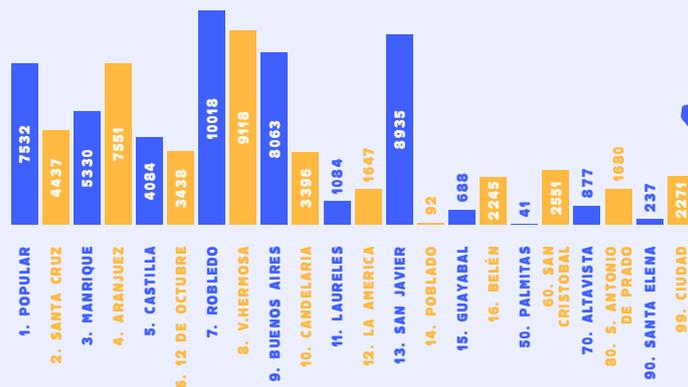
# CONSIDERACIONES TERRITORIALES PARA EL CASO DE MEDELLÍN

## 1. UNA CIUDAD RECEPTORA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

En abril de 2024, la Unidad de Víctimas registró **un total de 9.702.896 víctimas** del conflicto armado en Colombia de las cuales, **7.633.569 son sujetos de atención y/o reparación.**

### LOCALIZACIÓN DE POBLACIÓN VÍCTIMA POR COMUNA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN. ATENCIONES 2020-2023.

Fuente: SIGMA, 2023



La Personería Distrital de Medellín (2023) reportó un **incremento de 280% de víctimas por desplazamiento intraurbano** en la ciudad entre 2022 y 2023.

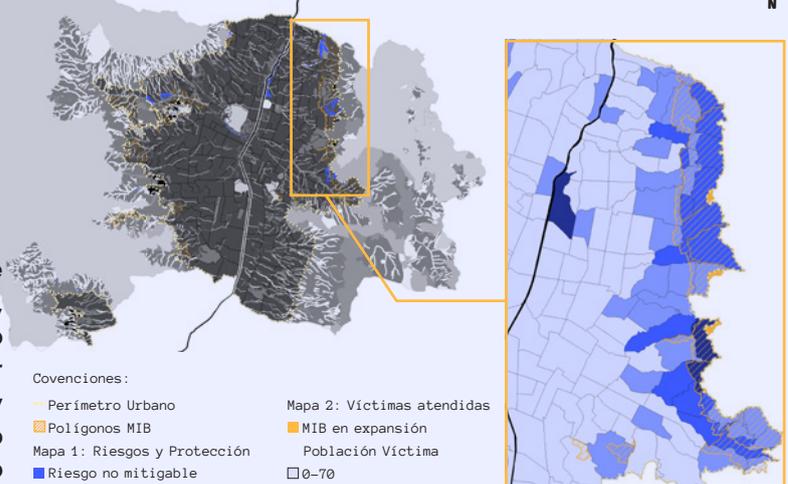
En abril de 2024, la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos y RUV de **Medellín reportó un total de 237.467 víctimas por ocurrencia y 751.934 por declaración.**

Entre 2020 y 2023, el Sistema De Información, Gestión, Monitoreo y Atención a la Población Desplazada- SIGMA reportó un total de **85.315 víctimas efectivamente atendidas** en el municipio de Medellín.

## 2. LOS BORDES URBANOS CONCENTRAN LA MAYOR CANTIDAD DE POBLACIÓN A SER REPARADA

**38% de hogares desplazados** se concentraron en las comunas 1, 3, y 8 **en zonas del borde urbano nororiental** caracterizadas por procesos de autoconstrucción y con cerca del **18% del territorio (372 ha) en condición de riesgo** (Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos y RUV, 2020).

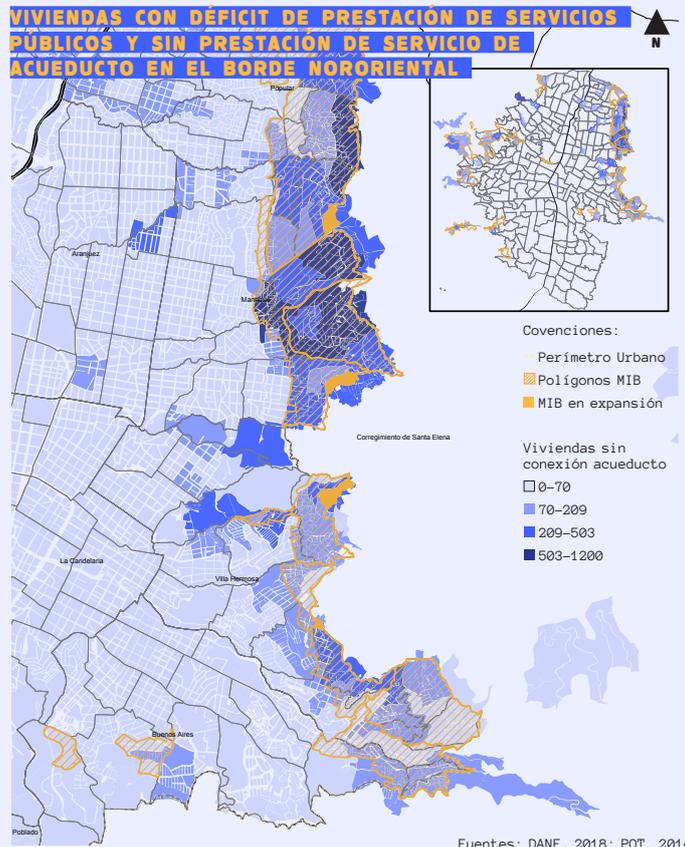
### CLASIFICACIÓN DEL SUELO, RIESGO Y CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS (ATENIDAS)



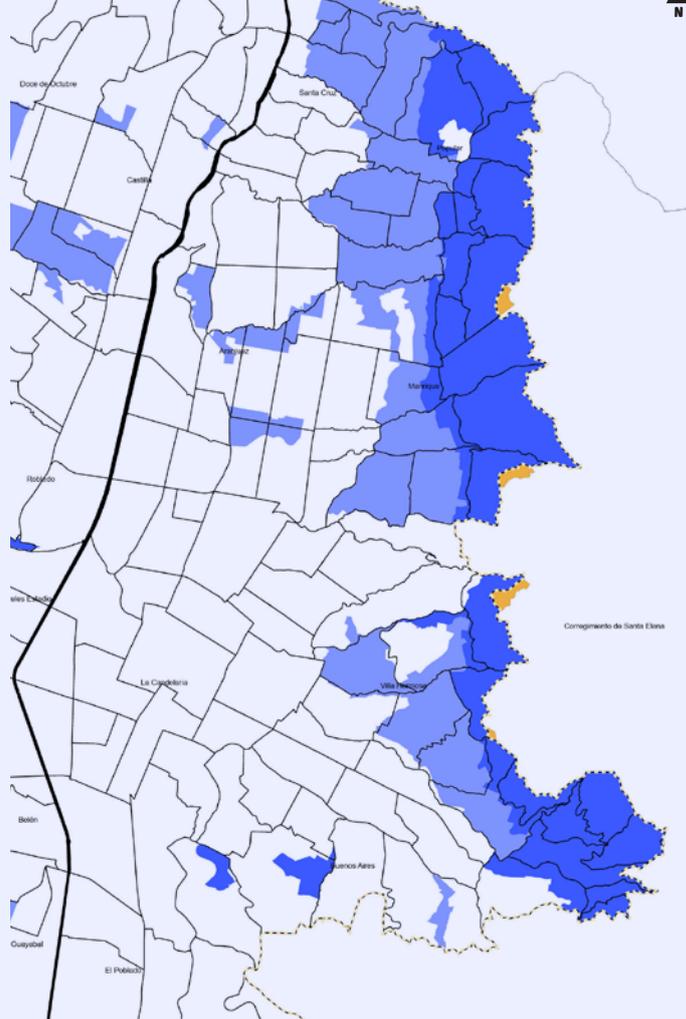
Fuentes: Registro Único de Víctimas RUV; POT, 2014

### 3. LAS ZONAS DE BORDE PRESENTAN UN CRÍTICO DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA

Los asentamientos existentes se extienden más allá del perímetro urbano oficial con cerca de 160 ha están habitadas en el borde urbano rural nororiental. En 2018, el DANE registró un total de **3,082 viviendas y aproximadamente 8,937 habitantes en el borde urbano-rural nororiental**, en las comunas 1, 3 y 8. Además, identificó que el **1,15% (10.055 unidades) de las viviendas en áreas urbanas carecían de conexión al servicio de acueducto** con una concentración del déficit en los sectores del borde nororiental, con entre 74 y 459 unidades sin conexión.



### DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA Y POLÍGONOS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL EN EL BORDE NORIENTAL



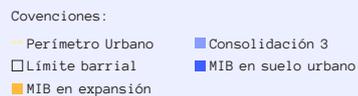
### 4. EL BARRIO ES LA ESCALA TERRITORIAL CLAVE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MIB-PAZ

La escala barrial es fundamental para la organización social, la participación ciudadana y la planeación comunitaria.



**EL 80% DE LOS BARRIOS HA SIDO FRAGMENTADO POR LOS POLÍGONOS DE TRATAMIENTO URBANÍSTICO.**

**DE 71 BARRIOS CON ÁREA EN POLÍGONOS MI (903 HA) EL 57% TIENEN MÁS DEL 20% DEL ÁREA ASIGNADO A MI, DEJANDO UN CERCA DE 278.4 HA POR FUERA DEL TRATAMIENTO.**



## 5. LAS PRÁCTICAS DE PLANEACIÓN COMUNITARIA SON LA BASE PARA EL MIB-PAZ EN TANTO IDENTIFICAN ACCIONES REPARATIVAS

En los macroproyectos de borde urbano-rural y de transversalidades (9.611 ha) convergen prácticas de planeación territorial comunitaria y autónomas que son insumos imperativos para el MIB-PAZ.

**55% DEL SUELO URBANO CUENTA CON PROCESOS DE PLANEACIÓN AUTÓNOMA;**

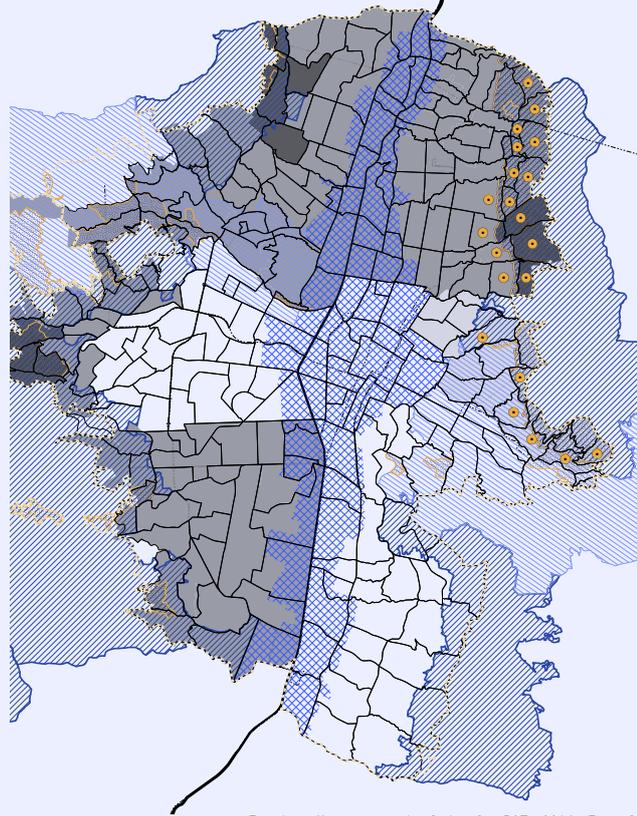
**CERCA DEL 23% (2.270 HA) COINCIDEN CON LAS JURISDICCIÓN DE LOS MACROPROYECTOS;**

**39% DEL ÁREA DEL MACROPROYECTO BUR NORORIENTAL CUENTA CON EJERCICIOS DE PLANEACIÓN COMUNITARIA DONDE SE IDENTIFICARON ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN Y AUTO-REPARACIÓN INTEGRAL.**

Covenciones:

- Perímetro Urbano
- AIE MED Borde Urbano Rural
- Polígonos Tratamiento MIB
- × AIE MED Río
- Propuestas de Acciones Reparativas
- AIE Transversalidades

### PLANEACIÓN TERRITORIAL COMUNITARIA PARA LA REPARACIÓN EN EL BORDE NORORIENTAL

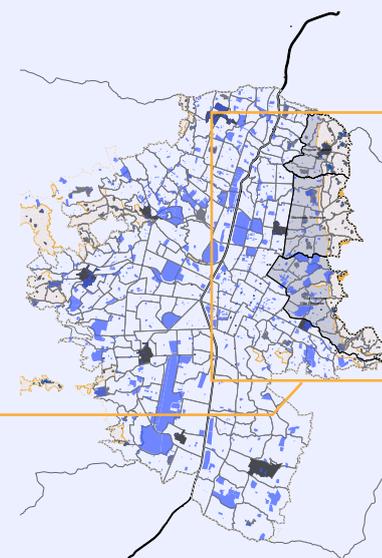
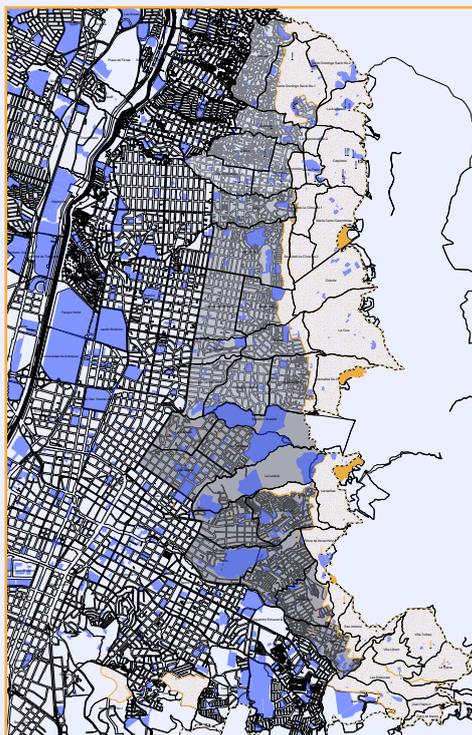


Fuente: Macroproyecto de borde, POT, 2014; Escuela de Memoria y Paz Territorial, 2021 & 2022

## 6. LOS LUGARES COMUNITARIOS DE MEMORIA SON PARTE INTEGRAL DE LAS CENTRALIDADES BARRIALES

Los lugares de memoria son **territorios nodales para la reparación a víctimas del conflicto** y lugares representativos donde las comunidades han logrado transitar de las heridas de múltiples violencias a la **construcción colectiva de resistencias y la reparación territorial**.

### EQUIPAMIENTOS, CENTRALIDADES Y LUGARES COMUNITARIOS DE MEMORIA EN EL BORDE NORORIENTAL



Covenciones:

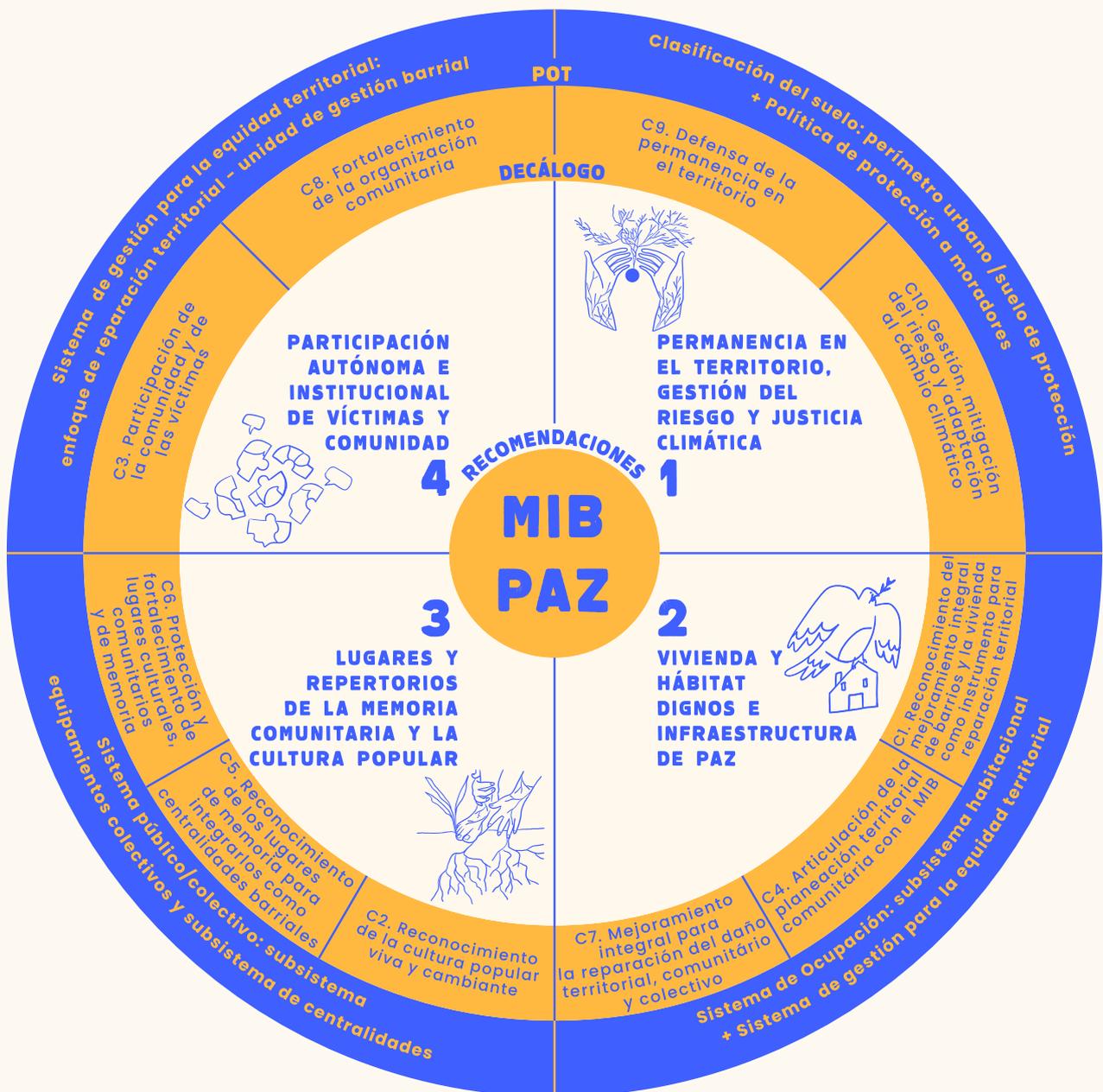
- Perímetro Urbano
- Polígonos Tratamiento MIB
- MIB en expansión
- Sistema de Equipamiento
- Centralidad Zonal
- Centralidad Barrial
- Lugares de Memoria
- Comuna 3
- Comuna 8
- Comuna 1

Fuente: POT 2014; Escuela de Memoria y Paz Territorial, 2021 & 2022

**14% DE LOS LUGARES DE MEMORIA EN LAS COMUNAS 1, 2, 3 Y 8, NO SE HAN INTEGRADO AL SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS DEL POT Y ESTÁN POR FUERA DE LAS CENTRALIDADES BARRIALES.**

# RECOMENDACIONES

Este PB propone una serie de recomendaciones que articulan el nexo entre la justicia espacial y reparativa y urgen su integración en la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Medellín. Estas recomendaciones están organizadas en cuatro líneas temáticas que recogen los diez criterios contenidos en el Decálogo MIB-PAZ (PRT, 2024) y los ponen en diálogo con la estructura del sistema municipal de OT de la ciudad. El desarrollo de estas recomendaciones parte de cuatro premisas: 1) **el MIB-PAZ es una herramienta para la reparación territorial en barrios autoconstruidos** donde existe una alta concentración de víctimas del conflicto; 2) **la escala barrial es determinante para la organización y planeación comunitaria** y, por lo tanto, se debe articular con múltiples instrumentos y escalas de planificación; 3) **las experiencias y saberes comunitarios constituyen un mecanismo de reparación territorial y justicia social** y por lo tanto deben reflejarse en las políticas públicas y sus instrumentos; 4) **la paz territorial urbana, el derecho a la ciudad y la reparación territorial requieren la articulación del OT y la planificación del desarrollo** en un esquema de gobernanza a múltiples escalas que fomenten el buen vivir urbano.





## 01

El MIB-PAZ es una herramienta para la **permanencia en el territorio, gestión del riesgo y la justicia climática** a través del reconocimiento de acciones colectivas de **defensa de la permanencia en el territorio [C9] y de gestión y mitigación del riesgo y adaptación al cambio climático [C10]**. Esta dimensión se articula con temas clave del OT como la clasificación del suelo, la estructura ecológica y las áreas de amenaza y riesgo.

Desde esta dimensión, se propone 1) **articular el MIB-PAZ con políticas de protección de moradores** que fundamenta la intervención en el territorio a partir del reconocimiento de la vivienda como patrimonio familiar, de la pluralidad en las formas de tenencia y condiciones de habitabilidad, de los sistemas públicos de escala vecinal y las unidades económicas y productivas como modos y medios de vida y de las redes y tejidos socioeconómicos de confianza y solidaridad; 2) **articular el MIB-PAZ con el Plan para la Mitigación del Riesgo en la Infraestructura (PMRI) y al Sistema de Alertas Tempranas del Valle de Aburrá (SIATA)** instrumentos clave para mitigar las condiciones de riesgo en áreas vulnerables y avanzar en el fortalecimiento de la infraestructura y la resiliencia comunitaria frente a eventos adversos en la ciudad y 3) priorizar el borde para realizar y actualizar **estudio de predios, programa de mitigación del riesgo, legalización y escrituración en las zonas de ladera** y desarrollar estrategias comunitarias de alertas tempranas que cuenten con el apoyo estatal. Para la implementación de estas propuestas el MIB-PAZ reconoce el papel clave de los **convites para la paz** como mecanismos para desarrollar capacidades comunitarias y organizativas; para la definición de proyectos, obras y trabajos restaurativos y para gestionar e implementar las estrategias de protección ambiental y gestión comunitaria del riesgo. Para avanzar en estas acciones se requiere un diálogo continuo entre entidades y comunidades en espacios clave como el Comité Distrital para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo de Desastres y la mesa de desconectados donde se involucre la participación activa de entidades como EPM, ISVIMED, sector académico, entre otros.



## 02

Un objetivo central del MIB-PAZ es asegurar el acceso a **vivienda y hábitat dignos e infraestructura de paz**. Esto implica el **reconocimiento del mejoramiento integral de barrios y la vivienda como instrumento para la reparación territorial [C1]; una adecuada articulación de la planeación territorial comunitaria con el mejoramiento integral y [C4] y garantizar un mejoramiento integral para la reparación del daño territorial, comunitario y colectivo [C7]**. Este objetivo se articula con el subsistema habitacional del sistema de ocupación que es uno de los componentes centrales del OT.

Desde esta dimensión, se propone 1) **elaborar los Planes de Legalización y Regularización Urbanística (PLRU)** en sectores que aún no se han formalizado; 2) crear mecanismos para el reconocimiento de **acueductos verdadales** que abarque la realización de censos de acueductos existentes y un análisis de capacidad que identifique acciones diferenciales para las áreas con mayores limitaciones técnicas para prestación de servicios y por riesgo y 3) **generar intervenciones concretas para el mejoramiento integral del borde urbano** que incluyan acciones como la reubicación en sitio; mejoramiento de vivienda; vivienda nueva (VIP) en urbanización bloque; entrega de vivienda nueva y usada para víctimas y subsidios de arrendamiento para víctimas. En el avance de estas acciones es importante establecer un diálogo con las estrategias y actores incluidos en el Plan Estratégico Habitacional de Medellín PEHMED 2030. Desde esta dimensión se reconoce que el avance de estas acciones requiere la participación activa de diversos actores en un esquema de gobernanza multiactoral y multiescalar que articule al sector comunitario con el gobierno local y promueva la participación del gobierno nacional, el sector académico y el sector privado.



## 03

Para la implementación del MIB-PAZ es indispensable visibilizar los **lugares y repertorios de la memoria comunitaria y la cultura popular**. Esta acción pasa por **el reconocimiento de la cultura popular viva y cambiante [C2], el reconocimiento de los lugares comunitarios de memoria para integrarlos como centralidades barriales [C5] y la protección y fortalecimiento de lugares culturales, comunitarios y de memoria [C6]**. Desde el OT estos temas se enmarcan en los subsistemas de equipamientos colectivos y de centralidades que hacen parte del sistema público y colectivo.

Las acciones asociadas a esta dimensión se orientan a incluir las espacialidades colectivas autogestionadas como parte de las centralidades barriales y por tanto áreas estratégicas para el MIB-PAZ. Estas acciones abarcan propuestas como 1) el **mejoramiento e inversión en espacios como centros y bibliotecas comunitarios de ladera** como espacios de memoria, pedagogía, cultura y encuentro en donde se de apoyo a los repertorios de activación de la memoria a través de expresiones de acción colectiva y resistencia como jornadas de vida; acciones de memoria; intercambios y encuentro de colonias; festivales del agua, entre otras y 2) el **fortalecimiento de lugares comunitarios de memoria en lógica de centralidad barrial** que implica un compromiso con su continua identificación, protección, legalización, mejoramiento e inclusión en planes de legalización y regularización urbanística y el saneamiento de los títulos de propiedad donde se localizan. Para eso, es imprescindible la participación de diversos actores con perspectiva de género, generacional, diferencial e interseccional y la inclusión de las organizaciones sociales y gestoras de memoria, la Mesa Municipal de Víctima, la Unidad de Víctimas, el Centro Nacional de Memoria Histórica y el Museo Casa de la Memoria. Al integrar la planificación comunitaria con múltiples instrumentos y escalas de planificación el MIB-PAZ constituye un mecanismo de reparación territorial y justicia social



## 04

Para alcanzar los objetivos de la paz territorial urbana, el MIB-PAZ debe asegurar una **participación autónoma e institucional de víctimas y comunidad** que promueva la generación de confianza entre actores para la construcción conjunta de escenarios presentes y futuros a partir del diálogo, la coproducción de conocimientos y el reconocimiento de múltiples saberes, la **participación de la comunidad y las víctimas [C3] y el fortalecimiento de la organización comunitaria [C8]**. Estos procesos de participación autónoma e institucional se deben articular al sistema de gestión para la equidad territorial desde un enfoque de reparación territorial que reconoce el barrio como unidad de gestión, pero se articula con instrumentos de ordenamiento de diversas escalas.

En este sentido, esta dimensión plantea: 1) que el **diseño e implementación de los macroproyectos con enfoque de reparación territorial** articule el compromiso comunitario para mitigar el crecimiento con la responsabilidad del estado de regular el crecimiento y que integre la planeación territorial barrial comunitaria en el diseño de mejoramiento integral de barrios. Adicionalmente se propone priorizar la ampliación del perímetro urbano en los territorios de borde de los barrios La Honda, La Cruz y Bello Oriente (Z1\_MI\_4 y Z1\_MI\_5). 2) que haya un compromiso de **articulación entre el POT y los Planes de Desarrollo Locales (PDL) para incorporar un enfoque de Paz Territorial e integración local** que priorice procesos de participación de las organizaciones de las víctimas sobre las organizaciones JAL y JAC y que promueva el fortalecimiento de la escala barrial, sectorial, cuadrada e interbarrial. Y 3) que se **armonicen los polígonos de tratamiento MIB** definidos en los macroproyectos de borde urbano-rural **con la división barrial** para concretar la importancia de la escala barrial en el diseño y gestión del MIB-PAZ. Para el desarrollo de estos procesos se reconoce como fundamental el trabajo en red de la comunidad en espacios como la Alianza Zonal de la Nororiental y Red Árbol y la participación de grupos como las mujeres líderes, las asambleas comunitarias, el Cabildo indígena en La Honda sector 3, organizaciones religiosas y no-gubernamentales y en general el apoyo internacional.

# NOTAS AL PIE

1. En 2016, el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) firmaron un acuerdo de paz que buscaba implementar estrategias conjuntas de “paz territorial”. Las estrategias para lograr sistemáticamente la paz territorial en las principales capitales son un desafío para las víctimas, los excombatientes y las instituciones estatales. En 2021, el gobierno nacional de Colombia a través de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Alcaldía de Medellín firmaron un Acuerdo Interadministrativo para implementar un ‘Procesos Restaurativos Integrales con Enfoque Territorial’ (PRIET). Esta iniciativa de política, pilotada en la Zona Noreste de la ciudad (Comuna 3: Manrique), abrió la posibilidad de avanzar en la implementación de medidas restaurativas en Medellín.
2. Este encuadre conceptual resulta de un trabajo colectivo que se ha desarrollado desde La reparación territorial incorpora la reparación físico-espacial del daño territorial, la reparación política del daño territorial, la reparación simbólica y cultural del daño territorial y psicosocial y la reparación social y ambiental del daño territorial.

## BIBLIOGRAFÍA

- Encuentro de Ciudades por la Paz: Medellín, Cali, Bogotá “Paz Territorial Urbana, Paz Total y Barrios para la paz” (21 de abril de 2023), MANIFIESTO DE CIUDADES POR LA PAZ, Medellín.
- Concejo de Medellín. [Acuerdo Municipal número 48 de 2014](#), Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias
- DANE (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, Colombia.
- Memoria Colectiva y Paz Territorial Zona Nororiental – Medellín (12 de abril de 2024), Propuestas al Plan de Desarrollo Distrital de Medellín 2024-2027, Medellín.
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia (6 de mayo de 2024) [Mejoramiento Integral de Barrios y Legalización de Asentamientos](#)
- Ortiz, C. (2021). [Decálogo para el Mejoramiento Integral de Barrios en Tiempos de Pandemia- Hoja de Ruta para Latinoamérica y el Caribe](#). In Pandemia, Crisis y Oportunidades para el Hábitat Popular. Editorial FAU UNNE
- Ortiz Arciniegas, C., & Franco Calderón, Á. M. (2022). [Mejora integral del hábitat como estrategia para la transición hacia la paz territorial urbana](#) (Populab Policy Briefs)
- Pedagogías de reparación territorial: coproduciendo ‘barrios de paz’ en la planeación territorial de Medellín -PRT-. (2024). El MIB-PAZ Mejoramiento integral de barrios con enfoque de paz: un camino para la paz territorial urbana en Medellín.
- Personería de Medellín (9 de febrero de 2023), [El desplazamiento forzado intraurbano en Medellín aumentó 280% en enero 2023 con respecto al 2022](#), Boletín de Prensa 7
- Proceso de Memoria y Paz Territorial et al (2022). Escuela de barrios para la paz y la reparación territorial. Medellín.
- Proceso de Memoria y Paz Territorial et al (2021). Ruta Restaurativa para la paz y la reparación territorial urbana. Medellín.

Las recomendaciones contenidas en este documento se construyeron a partir de los insumos surgidos del proyecto “Pedagogías de reparación territorial: coproduciendo ‘barrios de paz’ en la planificación territorial de Medellín” (PRT, 2024) financiado por UCL - Global Engagement Fund que contó con la participación de la Secretaría de Participación Ciudadana - Subsecretaría de Formación y Participación - Unidad de Desarrollo e Innovación para la Participación y el Departamento Administrativo de Planeación - Subdirección de Planeación Social y Económica del Distrito o de Medellín y del proceso de pedagogía pública ‘Memoria Colectiva y Paz Territorial Zona Nororiental’ constituido por ASOLAVIDI, ASFADESSEL, Mujeres Mándala, Biblioteca Sueño de Papel, Colectivo Raíces y Semillero Amor y Paz de la Casa de Encuentro Luis Ángel García, Colectivo Señales de Humo, Colectivo Jairo Maya, Mujeres Tejedoras de las Comunas 1, 3, 8 y 13, Corporación Convivamos y la Universidad de Antioquia (Instituto de Estudios Políticos y Departamento de Trabajo Social).

El PopuLab es el Laboratorio de Barrios Populares creado en el 2022 en la ciudad de Cali, Colombia, con el respaldo del Fondo de Retos Globales (UK-GCRF) y el Consejo de Investigación Económica y Social (ESRC) del Reino Unido. Está concebido como un lugar para pensar y construir la ciudad a partir de la participación comunitaria y el encuentro de conocimientos urbanos. Tiene como objetivo principal hacer aportes específicos en discusiones globales sobre paz territorial urbana, mejoramiento integral del hábitat y protección a moradores, movilidad y accesibilidad sostenibles, programas de Basura Cero, adaptación al cambio climático e integración ciudad-naturaleza en los barrios populares.

Esta nueva serie de Policy Briefs incluye documentos con los siguientes objetivos, alcances y públicos:

1. Posicionamiento temático: generan insumos sobre temáticas que no están posicionadas en las agendas de políticas públicas y fundamentos conceptuales relevantes para su formulación. Están dirigidos a formuladores de política, consultores e investigadores. **PB-11. MIB-PAZ | Una herramienta de reparación territorial.**
2. Definición de prioridades en función del contexto: con base en evidencia empírica, exponen situaciones territoriales y sus implicaciones con el fin de orientar la (re)definición de prioridades de política pública mediante el uso de metodologías novedosas. Están dirigidos principalmente a formuladores de política e investigadores. **PB-12. Soluciones basadas en la naturaleza para proteger estructuras ecológicas en barrios populares.**
3. Orientaciones para la acción: sintetizan hallazgos de varias experiencias que dan pautas concretas para la intervención territorial por parte de diversos actores. Están dirigidos a formuladores de política, actores comunitarios, sector privado y organizaciones del tercer sector. **PB-13. Uso de residuos de construcción en espacios públicos de barrios populares.**

Integrantes PopuLab Universidad del Valle: Ing. Jackeline Murillo-Hoyos, PhD e Ing. Ciro Jaramillo-Molina, PhD, profesores Escuela de Ingeniería Civil y Geomática. Arq. Ángela María Franco-Calderón, PhD, profesora Escuela de Arquitectura. Ing. Luis Fernando Marmolejo-Rebellón, PhD, profesor Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente, EIDENAR, Arq. Gynna Millán-Franco, PhD, Ing. Lina Marcela Cárdenas-Cleves, MSc., Ing. Lina Marcela García-Moreno, MSc., Ing. Esp. Jorge Gallego-Méndez, Ing. Anyí Milena Muñoz-Chávez, Arq. Isabella Jaramillo-Díaz.